



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



Proceso de evaluación del ICP 2025

Secretaría de Integridad Pública
Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública

2025



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



Iniciamos en breve...

Agenda:

- 1. Marco normativo del proceso de evaluación.**
- 2. Fases del proceso**
- 3. Cronograma de actividades**
- 4. Nuevas funcionalidades en el sistema ICP**

Marco normativo de proceso de evaluación

Decreto Supremo N° 148-2024-PCM

Decreto Supremo que aprueba el Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público.

Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 004-2025-PCM/SIP

Aprueba la versión 2 de la Guía de evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 2: Institucionalización.

Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 009-2021-PCM/SIP

Resolución que aprueba la Directiva N° 001-2025-PCM/SIP, directiva para la evaluación de la implementación del Modelo de Integridad para la determinación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción en las entidades de la administración pública.

Aprueba la versión 2 de la Guía de evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 1: Inicial.

Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2025-PCM/SIP

Aprueba la versión 2 versión 2 de la Guía de evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 3: Estandarización.

Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2025-PCM/SIP

Resolución que aprueba el nuevo "Cronograma del proceso de Evaluación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción 2025"

Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 010-2025-PCM/SIP

Fases del proceso de evaluación



* Actividades a cargo de la entidad evaluada

Fase I: Planificación

I

Fase I

Planificación

II

Fase II

Ejecución

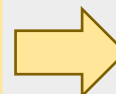
III

Fase III

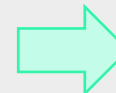
Resultados

**Diseño de la
ficha de
evaluación**

Cada entidad cuenta con una ficha de evaluación que contiene los aspectos evaluados conforme la guía de evaluación, lista para su futura habilitación y uso.

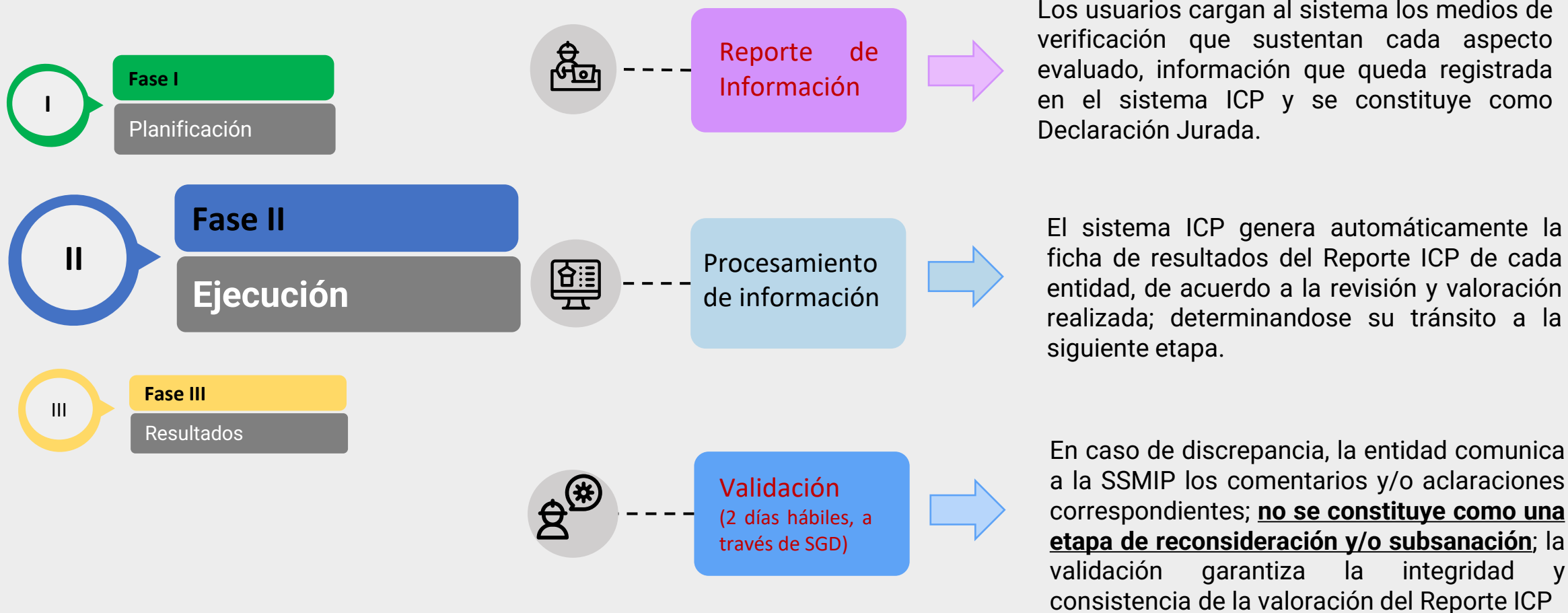
**Asignación de
credenciales**

Todos los usuarios del sistema ICP cuentan con credenciales asignadas para su interacción con el sistema y roles adecuadamente identificados.

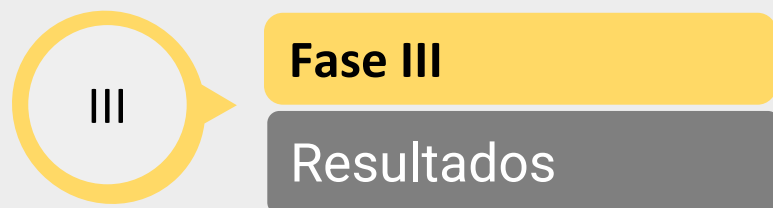
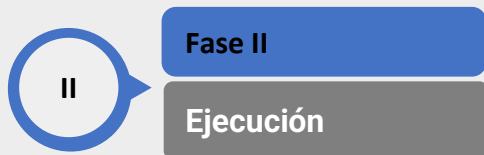
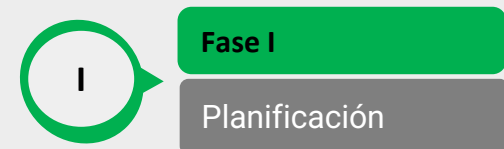
**Habilitación
del sistema
ICP**

El sistema ICP permite que los usuarios de las entidades visualicen los aspectos evaluados y procedan a registrar la información en la siguiente fase del proceso.

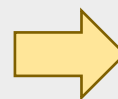
Fase II: Ejecución



Fase III: Resultados



Elaboración
del Reporte
Nacional



Se consolida la información de cada entidad, los ICP de cada red de integridad y los ranking por grupo de entidades; se identifican las brechas y oportunidades de mejora; y se identifica a las entidades que no presentan el Reporte ICP. Obteniéndose un Proyecto de Reporte Nacional consolidado.



Publicación
del Reporte
Nacional



El Reporte Nacional queda disponible para las entidades evaluadas y público en general, garantizando transparencia y el acceso a la información sobre la implementación del Modelo de Integridad.

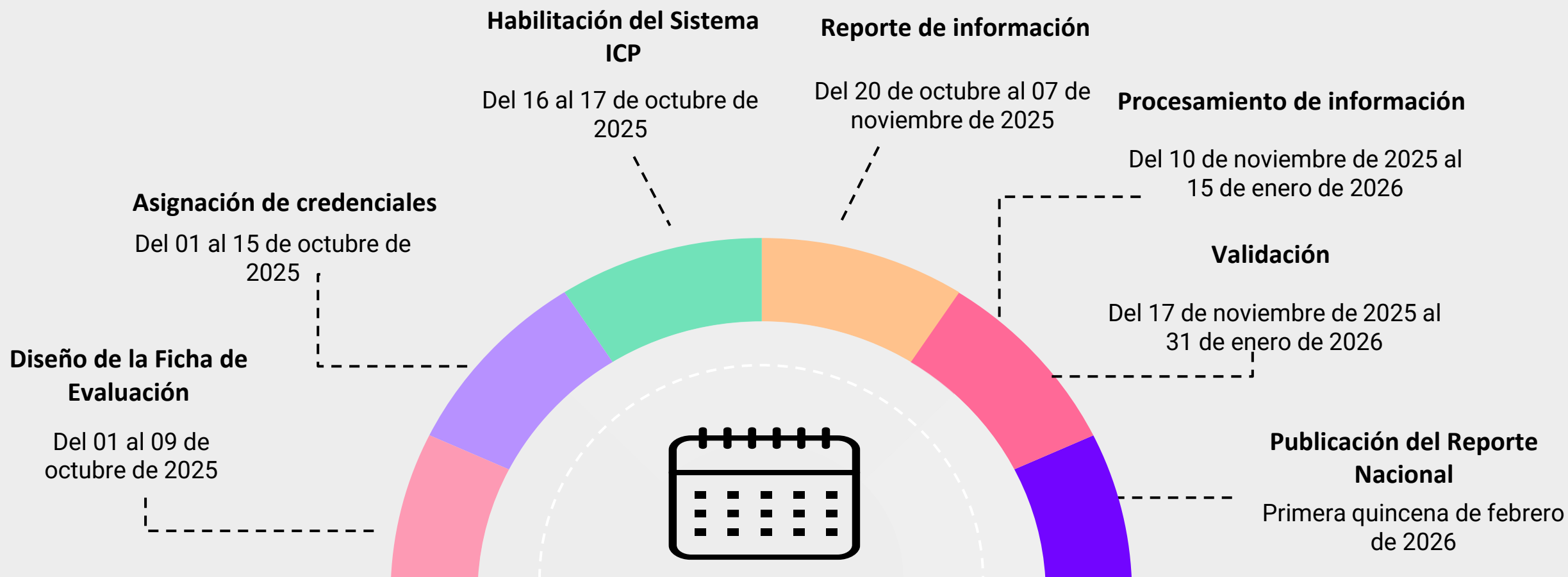


PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



Cronograma de actividades del proceso de evaluación 2025



Nuevas herramientas del sistema ICP para optimizar el proceso de evaluación

Oficial de Integridad

Rol responsable de la creación de los usuarios Titular de la entidad, Máxima Autoridad Administrativa y Operador. Asimismo responsable de realizar el llenado de la Ficha de evaluación en caso de no tener operador como apoyo; y, realizar el control de calidad de los documentos cargados al sistema como medios de verificación; y suscribir el Reporte ICP.

Operador

Rol de apoyo al Oficial de Integridad en el llenado de la Ficha de evaluación ICP, cargando al sistema ICP los medios de verificación correspondientes.

Máxima Autoridad Administrativa

Rol responsable de suscribir el Reporte ICP, dando conformidad a lo reportado por la entidad a través del Oficial de Integridad.

Titular de entidad

Rol responsable de suscribir el Reporte ICP, dando conformidad a lo reportado por la entidad a través del Oficial de Integridad y verificado por la Máxima Autoridad Administrativa.

Nuevas herramientas del sistema ICP para optimizar el proceso de evaluación

NUEVO

Creación de usuarios
por el Oficial de
Integridad de las
entidades evaluadas

Cada Oficial de Integridad podrá crear los usuarios: Titular de entidad, Máxima Autoridad Administrativa y Operador

Esta herramienta
permitirá al OI una
actualización
oportuna de sus
autoridades en caso
de cambios.

Registro de Usuarios

Buscar...

+ Nuevo registro

Nombres

Roles

Estado

Email

Carmen Esther Mori Santana

✓ Máxima Autoridad Administrativa
✓ Titular

✓ Habilitado

cmori@ejemplo.gob.pe

Items per page:

5



Nuevas herramientas del sistema ICP para optimizar el proceso de evaluación

Registrar usuario

Nota: La contraseña será generada por el administrador una vez que se registre el usuario. El usuario recibirá un correo con sus credenciales para acceder al sistema.

Información de acceso

Perfil de usuario*

☐ Operador de la Entidad☐ Máxima Autoridad Administrativa☐ Titular

recuerda

Un usuario puede tener excepcionalmente dos roles asignados:

- Oficial de Integridad y Máxima Autoridad Administrativa.
- Máxima Autoridad Administrativa y Titular de entidad.

Nuevas herramientas del sistema ICP para optimizar el proceso de evaluación

Actualizar usuario

Información de acceso

Usuario*

45452525

Perfil de usuario*

Máxima Autoridad Administrativa, Titular

☐ ¿Desea notificar las credenciales del usuario por correo electrónico? ⓘ

Justificación del cambio

ⓘ Importante

Selecciona el **motivo** por el cual realizas el cambio y describe brevemente la **justificación**.

Motivo del cambio*

Seleccione un motivo...

Actualización de correo electrónico de usuario

Corrección de nombres de usuario

Corrección de número de Documento Nacional de Identidad del usuario

Corrección del Perfil de usuario

Si por error consignaste un dato que no corresponde, podrás actualizar la información consignada; para ello deberás seleccionar una opción del desplegable.

Si va a realizar el cambio total del usuario, corresponde la eliminación del usuario y creación de uno nuevo; no edite sobre el mismo registro.



Nuevas herramientas del sistema ICP para optimizar el proceso de evaluación

Eliminar usuario

📌 Importante

Selecciona el **motivo** por el cual realizas la eliminación y describe brevemente la justificación.



Andres Zapata Zapata

📞 45452525 ✉ azapata@pcm.gob.pe

Motivo de eliminación*

Seleccione un motivo...

Cambio de Titular de la entidad

Cambio de la Máxima Autoridad Administrativa

Cambio de Oficial de Integridad de la entidad

Cambio del Operador de la entidad

Uso del descanso vacacional del usuario por un periodo mayor a las fechas del reporte ICP

El usuario se encuentra con descanso médico por un periodo mayor a las fechas del reporte ICP

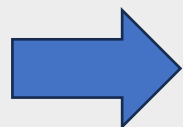
Al eliminar un usuario, deberás seleccionar una alternativa del desplegable, para dejar constancia de las razones que conllevaron a la eliminación del usuario.



Cambios del usuario Oficial de Integridad en el Sistema ICP



Cuando haya un cambio de Oficial de Integridad



La Máxima Autoridad Administrativa comunica a la SSMIP el cambio realizado.

(Directiva para la evaluación del la implementación del Modelo de integridad para la determinación del ICP en las entidades de la Administración Pública)



Oficio a la SSMIP con los datos del nuevo OI



Documento de designación del nuevo OI

- A través de mesa de partes de PCM

El cargo se remitirá al correo institucional del sectorista asignado a la entidad para agilizar el trámite.



Actualizado los datos, se notificará al nuevo OI las credenciales asignadas



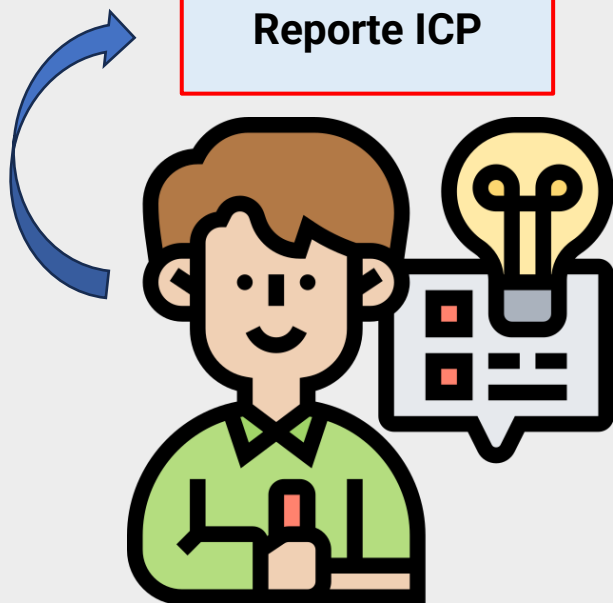
El sectorista comunicará al servidor responsable de la actualización de usuarios en el Sistema ICP



Nuevas herramientas del sistema ICP para optimizar el proceso de evaluación

NUEVO

Incorporación de la firma electrónica en el Reporte ICP



Los usuarios del sistema ICP podrán suscribir electrónicamente en el sistema, sin necesidad de usar otras herramientas externas para la firma del Reporte ICP

✎ Firmar Reporte ICP

📅 Evaluación: EVALUACION DE PRUEBA 2025

📌 Etapa: Etapa 01: Inicial

🟢 Estado actual: Aprobado

📌 **Importante**

Al firmar electrónicamente el Reporte ICP usted manifiesta que la información contenida es veraz y cuenta con los documentos sustentatorios que respaldan las alternativas seleccionadas en cada aspecto evaluado, dando conformidad al contenido del Reporte ICP.

☒ Sí, deseo proseguir con la firma y manifiesto mi conformidad.

Cancelar Firmar Reporte ICP

Registrar firma del Reporte ICP

La firma electrónica permite a los usuarios optimizar el tiempo requerido para realizar el Reporte ICP.

Nuevas herramientas del sistema ICP para optimizar el proceso de evaluación

¡ATENCIÓN!

Firmar Reporte ICP

Evaluación: EVALUACION DE PRUEBA 2025

Etapas: Etapa 01: Inicial

Estado actual: Aprobado

Importante

Al firmar electrónicamente el Reporte ICP usted manifiesta que la información contenida es veraz y cuenta con los documentos sustentatorios que respaldan las alternativas seleccionadas en cada aspecto evaluado, dando conformidad al contenido del Reporte ICP.

☒ Sí, deseo proseguir con la firma y manifiesto mi conformidad.

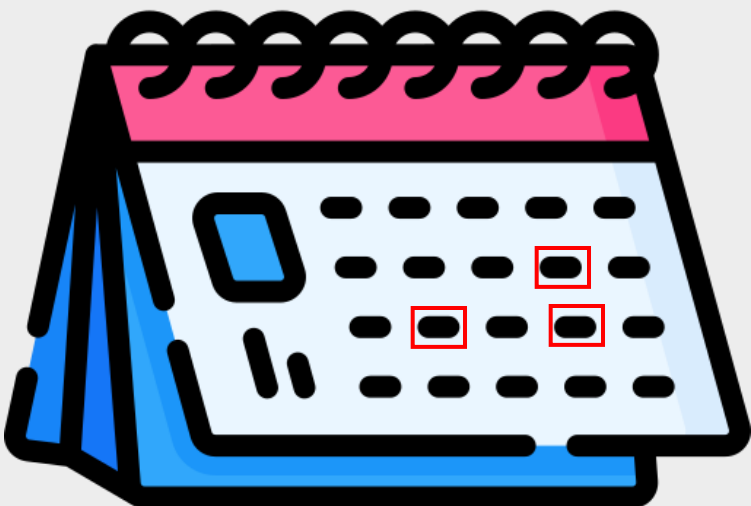
Registrar firma del Reporte ICP

La firma electrónica incorporada en el Sistema ICP tiene la misma validez jurídica que la firma manuscrita, de acuerdo a la Ley de Firmas y Certificados Digitales (Ley 27269) y su Reglamento (incluyendo modificatorias). Por ello la firma electrónica garantiza tu conformidad con el contenido del Reporte ICP.



Cronograma de capacitaciones

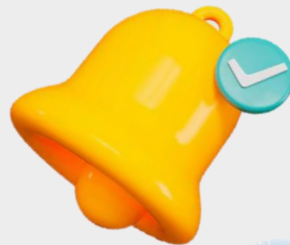
Octubre



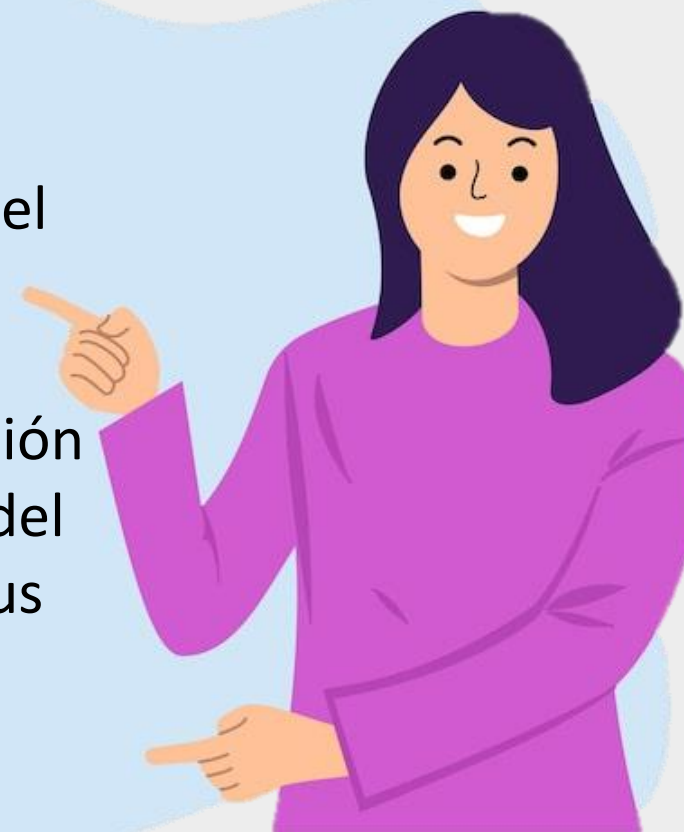
10

15

17

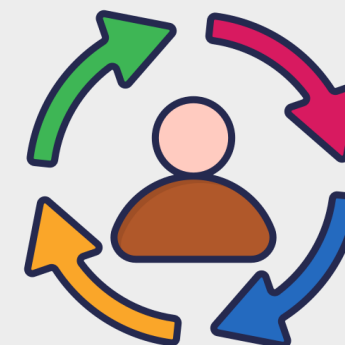


sesiones de
capacitación
para el uso del
Sistema
ICP
y demostración
del proceso del
reporte de sus
medios de
verificación.



Recomendaciones a considerar:

- Organizar sus medios de verificación en una carpeta específica por etapa a reportar.
- Revisar la información registrada en el sistema ICP y efectuar el control de calidad para asegurar su adecuada presentación.
- Coordinar con la Máxima Autoridad Administrativa y el Titular de la entidad sobre la información a ser reportada a través del sistema ICP previo a la aprobación del Reporte ICP por el Oficial de Integridad en el sistema.
- Tomar previsión del registro de información y carga de medios de verificación con la debida anticipación y evitar contratiempos para su presentación oportuna.
- Actualizar en el Sistema ICP los usuarios Máxima Autoridad Administrativa, Titular u Operador, cuando se produzcan cambios en su entidad. Asimismo, coordinar con la SSMIP en caso de cambios del usuario Oficial de Integridad para la generación de sus credenciales.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



GRACIAS
